

CUI 110016000050202056664

Bibiana Carrillo Vasquez <bibiana.carrillo@fiscalia.gov.co>

Vie 28/04/2023 3:09 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 7 archivos adjuntos (2 MB)

MANDAMIENTO DE PAGO-50202056664.pdf; Memorial Fredy-50202056664.pdf; OrdenPoliciaJudicial_6805967-50202056664.pdf; OrdenPoliciaJudicial_6837937-50202056664.pdf; OrdenPoliciaJudicial_7552749-50202056664.pdf; RECIBIDO RESPUESTA-50202056664.pdf; RESPUESTA A DENUNCIANTE-50202056664.pdf;

Buenas tardes, se envía los PDF que se encuentran cargados en el sistema SPOA y que hacen parte de la carpeta de la indagación del asunto. Lo anterior para que obre dentro de la referencia - REF: PROCESO No.11001400300720210085900 VERBAL-SIMULACION de NUBIS MABEL PEREZ IGUARAN (C.C.No.36.562.478) contra MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO (C.C.No.40.039.002) y LORENA MORA GALVIS (C.C.No.1.018.477555)).

Como contiene varios PDF, se enviaron en diferentes correos, ya que ayer se envió con todos los archivos y no ha sido posible su salida, en el sistema.

Cordialmente,

BIBIANA CARRILLO V.

Asistente Fiscalía 277 Seccional

Unidad Fe Publica - Orden Económico Tardía Ordinario

Correo: bibiana.carrillo@fiscalia.gov.co

Fiscalía General de la Nación

Bogotá D.C.



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 13/07/2021 Hora: 11:00 AM

1. Código único de la investigación:

11	001	60	00050	2020	56664
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P.	F A L S E D A D E N DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P.
2. FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Entrevista	120

Objeto: 1. ESCUCCHAR EN ENTREVISTA A LA SRA DENUNCIANTE NUBIS MABEL PEREZ IGUARAN QUIEN SE UBICA EN EL CORREO: NUBISPEREZ@HOTMAIL.COM TEL: 3005789467 EN ARAS DE QUE NOS INDIQUE SI ELLA O SU ESPOSO CARLOS KENNEDY GUERRA CURVELO CELEBRARON CONTRATO DE TRABAJO CON LA SRA MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO EN CASO AFIRMATIVO BAJO QUE CONDICIONES, DE IGUAL MANERA SI SE LE EXPEDIA LOS CORRESPONDIENTES DESPRENDIBLES DE PAGO , ESTADO DEL PROCESO LABORAL Y EXCEPCIONES O CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA, BAJO QUE MATICES, QUE DOCUMENTOS PRESENTARION QUE DESVIRTUEN LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDANTE ETC.

2. ESCUCCHAR EN ENTREVISTA AL SR CARLOS KENNEDY GUERRA CURVELO, PARA QUE NOS INDIQUE DE IGUAL MANERA SI FIRMO CONTRATO DE TRABAJO CON LA SRA BAJO QUE CONDICIONES, ESTADO DE PROCESO LABORAL Y SI CONTESTARON LA DEMANDA

Firma Electrónica,

	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.6805967 Página 2 de 3
---	--	--

Actividad

Término (días)

120

Objeto: EN CASO AFIRMATIVO BAJO EN QUE PRESUPUESTOS, ESTADO DE PROCESO Y DESICIONES ADOPTADAS ALLI
 3. SOLICITAR AL JUZGADO 25 LABORAL REMITAN CON DESTINO A ESTE DESPACHO COPIA DEL PROCESO # 110013105502520190039700

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos:

Dirección: 11001 CARRERA 33 18 33, Oficina:
 ESTACION CENTRAL, PUENTE
 ARANDA, BOGOTÁ, D.C.
 Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Teléfono: 5702000 Correo:
 Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN No. de Fiscalía: FISCALIA 277 - SECCIONAL
 ECONOMICO - ORDINARIO

Firma,

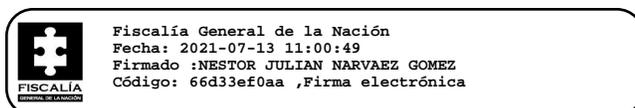


6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: POLICIA NACIONAL
 Grupo de PJ: DIJIN FISCALIAS SECCIONALES Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
 Seccional: Seccional de Investigación Criminal MEBOG Código: 708
 Unidad: Código:
 Despacho:
 Servidor: LINO ALBERTO FLORIAN Identificación: 1022336294
 Dirección: Teléfono:
 Correo lino.florian@correo.policia.gov.co
 Electrónico:

Firma,

Firma Electrónica,





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Proceso Investigación y Judicialización
ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL

Orden de Policía Judicial
No.6805967

Página 3 de 3

Firma Electrónica,



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2021-07-13 11:00:49
Firmado :NESTOR JULIAN NARVAEZ GOMEZ
Código: 66d33ef0aa ,Firma electrónica

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 22/07/2021 Hora: 3:37 PM

1. Código único de la investigación:

11	001	60	00050	2020	56664
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P.	F A L S E D A D E N DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P.
2. FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Entrevista	120

Objeto: 1. ESCUCCHAR EN ENTREVISTA A LA SRA DENUNCIANTE NUBIS MABEL PEREZ IGUARAN QUIEN SE UBICA EN EL CORREO: NUBISPEREZ@HOTMAIL.COM TEL: 3005789467 EN ARAS DE QUE NOS INDIQUE SI ELLA O SU ESPOSO CARLOS KENNEDY GUERRA CURVELO CELEBRARON CONTRATO DE TRABAJO CON LA SRA MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO EN CASO AFIRMATIVO BAJO QUE CONDICIONES, DE IGUAL MANERA SI SE LE EXPEDIA LOS CORRESPONDIENTES DESPRENDIBLES DE PAGO , ESTADO DEL PROCESO LABORAL Y EXCEPCIONES O CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA, BAJO QUE MATICES, QUE DOCUMENTOS PRESENTARION QUE DESVIRTUEN LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDANTE ETC. 2. ESCUCCHAR EN ENTREVISTA AL SR CARLOS KENNEDY GUERRA CURVELO, PARA QUE NOS INDIQUE DE IGUAL MANERA SI FIRMO CONTRATO DE TRABAJO CON LA SRA MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO BAJO QUE CONDICIONES, ESTADO DE PROCESO LABORAL Y SI CONTESTARON LA DEMANDA EN CASO

Firma Electrónica,

	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.6837937 Página 2 de 3
---	--	--

Actividad

Término (días)

120

Objeto: AFIRMATIVO BAJO EN QUE PRESUPUESTOS, ESTADO DE PROCESO Y DECISIONES ADOPTADAS ALLI 3. SOLICITAR AL JUZGADO 25 LABORAL REMITAN CON DESTINO A ESTE DESPACHO COPIA DEL PROCESO # 110013105502520190039700

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos:

Dirección: 11001 CARRERA 33 18 33, Oficina: ESTACION CENTRAL, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ, D.C.
 Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Teléfono: 5702000 Correo:
 Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN No. de Fiscalía: FISCALIA 277 - SECCIONAL ECONOMICO - ORDINARIO

Firma,

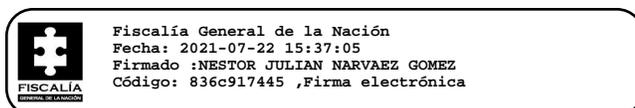


6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: POLICIA NACIONAL
 Grupo de PJ: DIJIN FISCALIAS SECCIONALES Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
 Seccional: Seccional de Investigación Criminal MEBOG Código: 708
 Unidad: Código:
 Despacho:
 Servidor: LINO ALBERTO FLORIAN Identificación: 1022336294
 Dirección: Teléfono:
 Correo lino.florian@correo.policia.gov.co
 Electrónico:

Firma,

Firma Electrónica,





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Proceso Investigación y Judicialización
ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL

Orden de Policía Judicial
No.6837937

Página 3 de 3

Firma Electrónica,



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2021-07-22 15:37:05
Firmado :NESTOR JULIAN NARVAEZ GOMEZ
Código: 836c917445 ,Firma electrónica

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 25/02/2022 Hora: 9:39 AM

1. Código único de la investigación:

11	001	60	00050	2020	56664
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P.	F A L S E D A D E N DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P.
2. FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL(DIJIN)

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - <i>Busqueda en bases de datos de acceso publico</i>	120

Objeto: REALIZAR BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS SIOPER, DIJIN, REDES SOCIALES, AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL DE LA CIUDADANA MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO C.C NUMERO 40.039.002 AUNADO A LA OBTENCION ANTE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE LA CORRESPONDIENTE FOTOCEDULA PARA POSTERIORES CONFRONTACIONES EN ARAS DE OBTENER SU PLENA IDENTIFICACION.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: NESTOR JULIAN NARVAEZ GOMEZ

Dirección: 11001 CARRERA 33 18 33, Oficina:
ESTACION CENTRAL, PUENTE
ARANDA, BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Firma Electrónica,

Bibiana Carrillo Vasquez

De: nubis mabel perez iguaran <nubisperez@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 4:06 p. m.
Para: Bibiana Carrillo Vasquez
Asunto: CUI: 110016000050202056664

Respetado señor FISCAL 277 ORDEN ECONÓMICO.

Mediante el presente, me permito dar respuesta a su solicitud de entrevista, dentro de la investigación del asunto, enviando mi entrevista y la de mi esposo CARLOS KENNEDY GUERRA CURVELO, junto a 15 archivos correspondientes a elementos materiales probatorios, que igualmente solicitó el señor FISCAL que le aportara.

Cordialmente,
NUBIS MABEL PÉREZ IGUARAN
CC 36562478
Celular: 3005789467
DENUNCIANTE

-  [ACTA CONSILIACION FISCALIA.pdf](#)
-  [SENTENCIA RESTITUCION DE INMUEBLE.pdf](#)
-  [APORTES EN SALUD MARTHA GALVIS.pdf](#)
-  [PANTALLAZOS CORREO ELECTRONICO CUENTAS DE COBRO.pdf](#)
-  [CONTESTACION DEMANDA CARLOS GUERRA.pdf](#)
-  [CONTESTACION DEMANDA NUBIS PEREZ.pdf](#)
-  [DEMANDA LABORAL MARTHA GALVIS.pdf](#)
-  [CONTRATO DE TRABAJO MARTHA GALVIS.pdf](#)
-  [CONSIGNACIONES MARTHA GALVIS.pdf](#)
-  [TABLA DE CONSIGNACIONES MARTHA GALVIS.pdf](#)
-  [CONTRATO ARRENDAMIENTO ORGANIZACION INMOBILIARIA.pdf](#)
-  [CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION.pdf](#)
-  [CONTRATO ARRENDAMIENTO MARTHA GALVIS PULIDO.pdf](#)
-  [CONTRATO ARRENDAMIENTO EDWIN GUEVARA.pdf](#)

 ENTREVISTA NUBIS PEREZ.pdf

 ENTREVISTA CARLOS GUERRA.pdf  MANDAMIENTO DE PAGO.pdf

Bibiana Carrillo Vasquez

De: Bibiana Carrillo Vasquez
Enviado el: miércoles, 16 de marzo de 2022 4:17 p. m.
Para: 'NUBISPEREZ@HOTMAIL.COM'
Asunto: CUI 110016000050202056664

BUENAS TARDES, SEÑORA NUBIS MABEL PEREZ IGUARAN DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR FISCAL, COMEDIDAMENTE SE SOLICITA A TRAVES DE ESTE MEDIO, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARA DECRETADA EN ESTOS MOMENTOS, DAR RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS EN ARAS DE: 1.-)INDIQUE SI UD. O SU ESPOSO CARLOS KENNEDY GUERRA CURVELO CELEBRARON CONTRATO DE TRABAJO CON LA SEÑORA MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO. 2.-) EN CASO AFIRMATIVO BAJO QUE CONDICIONES.- 3.-) DE IGUAL MANERA SI SE LE EXPEDIA LOS CORRESPONDIENTES DESPRENDIBLES DE PAGO. 4.-)INFORMARA EL ESTADO DEL PROCESO LABORAL Y EXCEPCIONES O CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA, BAJO QUE MATICES, QUE DOCUMENTOS PRESENTARION QUE DESVIRTUEN LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDANTE.

IGUALMENTE SE SOLICITARA QUE POR SU INTERMEDIO EL SEÑOR CARLOS KENNEDY GUERRA CURVELO, INFORMARA ATRAVES DE ESTE MEDIO 1.-) INDIQUE DE IGUAL MANERA SI FIRMO CONTRATO DE TRABAJO CON LA SEÑORA MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO BAJO QUE CONDICIONES, ESTADO DE PROCESO LABORAL Y SI CONTESTARON LA DEMANDA EN CASO AFIRMATIVO BAJO EN QUE PRESUPUESTOS, ESTADO DE PROCESO Y DESICIONES ADOPTADAS ALLI.

UNA VEZ DILIGENCIADAS LAS PREGUNTAS, CADA UNO POR SEPARADO, FAVOR IMPRIMIR, FIRMAR CON HUELLA (CONSERVAR EL ORIGINAL) CADA ENTREVISTA. SI TIENEN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS ADJUNTARLOS EN PDF.

SE DEBE ALLEGAR A MAS TARDAR EL 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A TRAVES DE ESTE MEDIO.

Cordialmente,

BIBIANA CARRILLO V.
Asistente Fiscalía 277 Seccional
Unidad Fe Publica - Orden Económico Tardía Ordinario
Correo: bibiana.carrillo@fiscalia.gov.co
Fiscalía General de la Nación
Bogotá D.C.





Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de Octubre de dos mil veinte (2020)

1100140030-39-2020-00553-00

Reunidos como se encuentran los requisitos exigidos por los artículos 82 a 90 del C. G. P, el Decreto 806 de 2020, y como quiera que el documento allegado con la demanda presta mérito ejecutivo, al tenor del artículo 422 y 430 *ibídem*, el Juzgado dispone:

Librar **MANDAMIENTO DE PAGO** por la vía **Ejecutiva de Menor Cuantía** a favor de **NUBIS MABEL PÉREZ IGUARÁN** contra **MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO**, por las siguientes sumas de dinero:

1. \$56.931.000.00 por concepto de cánones de arrendamiento.
2. Los intereses moratorios sobre el capital del numeral 1, liquidados a la tasa máxima legal permitida, certificada por la Superfinanciera, a partir de la exigibilidad de cada canon de arrendamiento y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
3. \$7.266.000.00 por concepto de cláusula penal.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese esta providencia de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del decreto 806 del 2020, haciéndole saber a la parte ejecutada que cuenta con cinco (5) días para pagar o diez (10) para excepcionar, conforme prevén los cánones 431 y 442 del C.G.P. No obstante, en aras de evitar futuras nulidades, el despacho pone de presente que dicha notificación puede ser efectuada, además de lo establecido en la citada normatividad, por intermedio de oficina de correo postal certificado, a fin de verificar la trazabilidad de las comunicaciones.

Se reconoce personería al Dr. PEDRO ALBERTHO PÉREZ DURAN, como apoderado de la parte actora.

Para la notificación de este proveído, la secretaria deberá atender lo dispuesto en el parágrafo 1, del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE (2)

El Juez,



MARTÍN ARIAS VILLAMIZAR

Bogotá D.C. Enero 11 de 2022

SEÑOR
FISCAL 277
UNIDAD DE FE PUBLICA Y ORDEN ECONÓMICO
BOGOTÁ D. C.

REFERENCIA: proceso CUI 110016000050202056664

DENUNCIANTES: NUBIS MABEL PEREZ IGUARAN

DENUNCIADOS: MARTHA CECILIA GALVIS PULIDO.

DELITOS: FRAUDE PROCESAL, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO

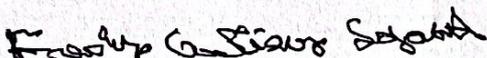
Respetado señor Fiscal,

FREDY GUTIERREZ SAJAUD, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 17959011 expedida en Fonseca – Guajira, abogado en ejercicio T. P. Nro. 55128 del C. S. de la J., legalmente reconocido acudo a su despacho con el propósito de solicitar muy respetuosamente N se LE DE IMPULSO PROCESAL A ESTA INVESTIGACION Y SE AUTORICE ordene proseguir con las diligencias dentro del proceso citado, además le informo: PRIMERO: CON EL PROPOSITO DE QUE SE ATIENDA LAS PETICIONES ME PERMITO PRESENTAR a su despacho a los investigadores criminalísticos independientes, contratados por las victimas, para que se desarrollen sus labores tendiente a la perfección de la investigación que Ud. Dirige. SEGUNDO: los investigadores que se nombran por parte de los denunciantes y víctimas del delito SON LOS SEÑORES PEDRO ENRIQUE QUIROGA LEYES, identificado con la cedula de ciudadanía Nro.-79 338.827 de Bogotá, Y VICENTE SEGUNDO SIERRA PEREZ, identificado con la c.c. 7460877 de Barranquilla, a quien le solicito al señor FISCAL, SE LES PERMITA INTEGRARSE A LA INVESTIGACION COMO INVESTIGADORES DE VICTIMAS EN APOYO A SU DESPACHO.

RUEGO SEÑOR FISCAL SE ordene y disponga lo pertinente tener en cuenta a nuestros investigadores y se permita esta petición para darle el impulso correspondiente al proceso de la referencia.

DEL SEÑOR FISCAL,

Atentamente


FRÉDY GUTIERREZ SAJAUD

Cédula de ciudadanía Nro. 17959011 expedida en Fonseca – Guajira,
T. P. Nro. 55128 del C. S. de la J.